

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2
SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA ENERGÉTICA A LA
CORPORACION PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA S.L.U. (CPEN) Y SUS
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Tras informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA, se procede a la apertura del sobre 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El día 11 de septiembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 13 de las Condiciones Regulatorias, se reúne la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (Director Compras CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (Personal licenciado en Derecho CPEN)
- Vocal: Marisa Navascués Vicente (Personal financiero CPEN)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatorias se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”

ENERTRADE

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 19 de las Condiciones Regulatorias es 12.400 €, lo que supone un 17,33% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, la oferta no es inferior en más de un 33,33% al presupuesto base de licitación, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

3. Precio

La B_{máx} ofertada es 17,33%, inferior al 33,33% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \times B_i \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **15,6 puntos**

4. Cualificación y experiencia del equipo mínimo

Se procede a calificar este criterio conforme a la estipulación 19.4 de las Condiciones Regulatorias:

Director/a de equipo:

- Acredita haber trabajado en una comercializadora de energía eléctrica y/o de gas durante, al menos, 3 años: **2 puntos**
- Acredita haber prestado asesoramiento continuado como consultor para una entidad sujeta al cumplimiento de la normativa de contratación pública, en los últimos 3 años: **2 puntos**

Consultor/a para control de la ejecución de los contratos:

- Acredita haber prestado asesoramiento continuado como consultor para una entidad sujeta al cumplimiento de la normativa de contratación pública, en los últimos 3 años: **2 puntos**

Consultor/a especialista en mercados:

- No acredita haber trabajado en una comercializadora de energía eléctrica y/o de gas durante, al menos, 3 años: **0 puntos**
- Acredita haber prestado asesoramiento continuado como consultor para una entidad sujeta al cumplimiento de la normativa de contratación pública, en los últimos 3 años: **2 puntos**

5. Estabilidad en el empleo. Criterio social

Se procede a calificar este criterio conforme a la estipulación 19.5 de las Condiciones Regulatorias:

La antigüedad media el equipo de trabajo mínimo es de 4298 días, lo que equivale a 11,78 años. La propuesta obtiene una puntuación de: **10 puntos**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y 2:

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Total
ENERTRADE	10	40	15,60	8	10	83,60

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **ENERTRADE**

Por ello, se acuerda proceder a solicitar a esta entidad la documentación recogida en la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes, quedando en este caso desierto el procedimiento.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:



Firmado digitalmente por
BARBERAN GONZALEZ
JUAN - 26494876A
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-26494
876A, givenName=JUAN,
sn=BARBERAN GONZALEZ,
cn=BARBERAN GONZALEZ
JUAN - 26494876A
Fecha: 2024.09.11 09:47:22
+02'00'

Juan Barberán González (CPEN)

LIZARRAGA
URZAY
SARA -
73459279Q

Firmado
digitalmente por
LIZARRAGA
URZAY SARA -
73459279Q
Fecha: 2024.09.11
09:53:11 +02'00'

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

NAVASCUES
VICENTE
MARIA LUISA
- 52442624W

Firmado
digitalmente por
NAVASCUES
VICENTE MARIA
LUISA - 52442624W
Fecha: 2024.09.11
12:04:39 +02'00'

Marisa Navascués Vicente (CPEN)